

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana

Anexo III

Jueves 28 de abril



ACUERDO POR EL QUE CREA EL GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51, el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados está facultada para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 31 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, a quienes corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.
- III. Que con fecha 5 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto en el que se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles.
- IV. Que en los dictámenes de reforma emitidos por las Cámaras de Senadores y Diputados en la Iniciativa del Poder Ejecutivo es explícita al mencionar que uno de los objetivos de la reforma es la revisión profunda del orden jurídico en todos los niveles para identificar y ajustar aquellas disposiciones contenidas en las leyes generales, federales y de las entidades federativas que impiden el acceso a la justicia o que fomentan que se atiendan aspectos formales o de proceso en detrimento de la resolución de controversia.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados aprueba la creación del Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana cuyo objeto será identificar, revisar, analizar, modificar y proponer la armonización y la homologación de las leyes respectivas.

SEGUNDO. El Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana, quedará integrado por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del siguiente modo:



NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante	Morena	Integrante
Dip. Evangelina Moreno Guerra	Morena	Integrante
Pendiente	PAN	Integrante
Pendiente	PAN	Integrante
Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik	PRI	Integrante
Dip. Yolanda de la Torre Valdez	PRI	Integrante
Dip. Claudia Delgadillo González	PVEM	Integrante
Dip. Sonia Mendoza Díaz	PVEM	Integrante
Dip. Pedro Vázquez González	PT	Integrante
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	PT	Integrante
Dip. Mirza Flores Gómez	MC	Integrante
Dip. Jessica Ortega de La Cruz	MC	Integrante
Dip. Elizabeth Pérez Valdez	PRD	Integrante
Dip. Olga Luz Espinosa Morales.	PRD	Integrante

TERCERO. El grupo de trabajo será coordinado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, y podrá celebrar reuniones en las que participarán las diputadas y diputados de las comisiones competentes e invitar a actores de la sociedad civil, académicos, especialistas y a funcionarios, con la finalidad de recopilar opiniones e información con el objetivo de elaborar las iniciativas de consenso que permitan emitir la legislación única en la materia.

CUARTO. El Grupo de Trabajo en Materia de Justicia Cotidiana, informará a la Junta de Coordinación Política mensualmente sobre las actividades desarrolladas y las acciones realizadas en el cumplimiento de las obligaciones asociadas con el logro de su objeto.

Sus conclusiones serán guía para la realización del trabajo legislativo.

QUINTO. Para el cumplimiento de sus funciones, el Grupo de Trabajo en Materia de Justicia Cotidiana contará con los recursos financieros para realizar estudios jurídicos relacionados con la materia del grupo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a dar cumplimiento a este resolutivo.

SEXTO: La vigencia de los trabajos del Grupo de Trabajo en Materia de Justicia Cotidiana será hasta el término de su encargo.

SÉPTIMO: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 27 de abril de 2022.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Espinosa Chazaro
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>